



## Impugnamos dar más recursos al IECM: Sheinbaum

Tribunal Electoral se excede en sus funciones, no tiene atribuciones sobre presupuesto, asegura

**SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Ante la sentencia del Tribunal Electoral local (TECM) para que el Congreso capitalino entregue más recursos al Instituto Electoral de la Ciudad (IECM), la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo que el tribunal se está excediendo en sus funciones y que por el momento se impugnó la decisión.

“Se está impugnando, nosotros consideramos que el tribunal se está excediendo en sus funciones. El Tribunal Electoral tiene la atribución sobre temas electorales, no sobre temas presupuestales, es muy clara la Constitución de la República y la de la Ciudad de México, que es atribución exclusiva del Congreso de la Unión, particularmente de la Cámara de Diputados, definir los presupuestos y aprobarlos”, dijo.

La mandataria capitalina reiteró que ni en el Presupuesto de Egresos de la Federación o el de Egresos de la Ciudad de México no deberá intervenir el Tribunal Electoral, por lo que aún tiene una instancia para poder impugnar la sentencia. ●



El TECM ordenó al Congreso local otorgar más recursos al Instituto Electoral local.